



DECRETO DE ALCALDÍA

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones conferidas a su cargo por el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre y 27/2013, de 27 de diciembre, y 38, 43 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, tiene a bien

DECRETAR

I.- Delegar las siguientes materias propias de la Alcaldía, correspondientes a las diferentes áreas en que se divide la organización municipal, en los siguientes concejales:

a).- Concejalía de Economía, Hacienda y Patrimonio.

CONCEJAL DELEGADO, PRIMER TENIENTE ALCALDE:

GESTIÓN PRESUPUESTARIA : Leopoldo García Vargas

INSPECCIÓN DE TRIBUTOS: Leopoldo García Vargas

CONTABILIDAD: Leopoldo García Vargas

PATRIMONIO: Leopoldo García Vargas

DEFENSA EBRO/TIRÓN: Leopoldo García Vargas

INDUSTRIA: Leopoldo García Vargas.

DESARROLLO LOCAL Y COMERCIO: Leopoldo García Vargas.

PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO: Lorena Conde Martínez.

CURSOS RIOJA: Lorena Conde Martínez.

COMUNICACIONES Y TECNOLOGÍA: Javier Redondo Egaña.

Presidencia de la comisión de Economía, Hacienda y Patrimonio:
Leopoldo García Vargas

Suplente Presidencia de la Comisión de Economía, Hacienda y Patrimonio: José María Sáez Morón.

II.- La presente delegación surtirá efecto desde del día 2 1 de agosto de 2018 y durará en tanto en cuanto la Alcaldesa-Presidenta no se reincorpore a la Alcaldía.

III.- Las delegaciones efectuadas suponen la facultad de dirección interna y de gestión de los servicios correspondientes; sin embargo, no comprenderán la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, que serán adoptados por el Pleno, Junta de Gobierno Local o Alcaldía de acuerdo con



las atribuciones que ostentan cada uno de ellos.

IV.- Notificar personalmente la presente resolución, interesando su aceptación y, una vez producida este, disponer la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de La Rioja y Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

V.- Incorporar esta resolución al expediente de la próxima sesión que haya de celebrar el Pleno, a efectos de dar conocimiento del nombramiento y delegación.

Haro a 20 de agosto de 2018

ALCALDESA PRESIDENTA

ANTE MÍ,
SECRETARIA GENERAL